

# ASSA Platinum familiar

Seguro de Accidentes Personales



## ¿Por qué tener un ASSA Platinum Familiar?

La vida trae consigo importantes consideraciones financieras, por eso este producto es una gran ayuda para las familias que desean estar protegidas ante cualquier accidente.

## Características del Producto

Puedes contratar tu **ASSA Platinum Familiar** desde edades de 18 a 59 años, para tus hijos hasta los 25 años.

## Opciones

El asegurado principal puede elegir entre las siguientes opciones de planes:

- **Plan I:** Asegurado y cónyuge
- **Plan II:** Asegurado e hijos
- **Plan III:** Asegurado, cónyuge e hijos

## ¿Qué cubre?

### • Coberturas Básicas:

Muerte accidental, invalidez total y permanente, desmembramiento, homicidio culposo (involuntario), homicidio doloso y muerte accidental en vuelos comerciales (si el asegurado es pasajero).

### • Gastos de Traslado por Accidente:

Reembolsará, adicional a la suma asegurada, hasta B/. 500.00 por traslado terrestre y B/. 2,500.00 por traslado aéreo.

### • Gastos Funerarios:

Reembolsará, en adición a la suma asegurada hasta B/. 2,500.00.

### • Gastos de Repatriación:

Reembolsará, en adición a la suma asegurada hasta B/. 10,000.00.

### • Gastos Médicos:

Se cubrirán los gastos médicos incurridos producto de un accidente hasta un máximo de B/. 2,000.00 por persona, B/. 10,000.00 por evento (aplica deducible de B/. 100.00).

## Beneficios de ASSA Platinum Familiar

- Te protege a ti y a tu familia, sin importar el número de miembros, pagando una prima única.
- Este seguro te ampara de los gastos médicos provocados por un accidente.
- ASSA Platinum Familiar te ofrece una prima más económica que si contrataras seguros de manera individual para cada miembro de tu familia.
- Cubre a tu grupo familiar las 24 horas, los 365 días del año en territorio nacional y en el extranjero.

### Beneficiarios

En caso de muerte del Asegurado Nombrado, el cincuenta por ciento (50%) de la suma asegurada estipulado para éste en las condiciones particulares, se pagará al cónyuge nombrado en la solicitud o registrado por escrito en la Compañía; y el cincuenta por ciento (50%) restante a los hijos nombrados en la solicitud o registrado por escrito en la Compañía.

Si se diera el caso en el que el plan seleccionado no cubra alguna de las partes nombradas en la solicitud (cónyuge o hijos).

De igual forma, en caso de muerte accidental, el beneficiario del cónyuge e hijos es el Asegurado Nombrado.

### Prima Mensual

Ejemplo de Prima Mensual

Por la suma	Plan I	Plan II	Plan III
25,000.00	4.38	3.17	4.73
50,000.00	8.75	6.33	9.47
100,000.00	17.50	12.67	18.92
150,000.00	26.25	19.00	28.38
200,000.00	35.00	25.33	37.83

\*Tarifas no incluyen el 5%

\*Cifras en Balboas (B/.)

### Favor completar esta solicitud Asegurado Nombrado

Apellido paterno	Apellido de casada
1 <sup>er</sup> Nombre	2 <sup>do</sup> Nombre
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Cédula
Teléfono (oficina)	Teléfono (residencia)
Domicilio	
Casa o edificio	Urbanización o barriada
Corregimiento	Ciudad
Provincia	Apartado postal
Empresa donde labora	Ocupación
Describe sus funciones	E-mail

¿Posees algún Seguro de Accidentes Personales o Colectivo de Vida en ASSA?

Sí  No

Ingreso Familiar Mensual

Menos de B/. 500  B/. 2,001 a B/. 3,000  B/. 5,001 a B/. 6,000  
 B/. 501 a B/. 1,000  B/. 3,001 a B/. 4,000  B/. 6,001 o más  
 B/. 1,001 a B/. 2,000  B/. 4,001 a B/. 5,000

Cónyuge que vive con el Asegurado Nombrado

Apellido paterno	Apellido de casada
1 <sup>er</sup> Nombre	2 <sup>do</sup> Nombre
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Cédula
Empresa donde labora	Ocupación
Describe sus funciones	E-mail

Nombre de los hijos menores de 25 años que dependan económicamente del Asegurado Nombrado.

	Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Cédula
1			
2			
3			

Tutor Beneficiario Contingente

Seleccione el Plan Maestro

Plan I: Asegurado y cónyuge  Plan II: Asegurado e hijos  Plan III: Asegurado, cónyuge e hijos

Suma Asegurada

Forma de pago  
 Tarjeta de Crédito  Se pueden realizar hasta 10 pagos   
 Vence  Banco

Prima Mensual B/.

ACH  Al contado: Cheque o efectivo (1 solo pago anual)  
 NOTA: Completar formulario ACH

Autorizo a ASSA Compañía de Seguros, S.A. para descontar mensualmente a mi tarjeta de crédito por el pago correspondiente a este seguro.

Firma del solicitante   
 Fecha de la solicitud   
 Firma del corredor

Para consultas, escribanos a nuestro web chat desde [www.assanet.com](http://www.assanet.com) o al correo electrónico [servicioalcliente@assanet.com](mailto:servicioalcliente@assanet.com), contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772).



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.